



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**DOÑA ANA MONTSERRAT GARCÍA RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE).**

**CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con fecha 20 de enero de 2017 ha dictado Resolución nº 47/2017, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO**.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 23 de Enero de 2017, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 09 DE ENERO DE 2017 (ACTA 01/2017).**

**2.- ADHESION AL ACUERDO MARCO DE SERVICIO CONTRATADO POR EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EUROCOP PARA LA GESTIÓN DE CUERPOS DE POLICIA LOCAL EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE.**



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**3.- AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE PARCELA DE AUTOCONSTRUCCIÓN N.º 2, SITA EN LA CALLE BAILE DEL NIÑO (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**4.- ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO: PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LOS MESES DE ENERO A MAYO DE 2017.**

**5.- EXPEDIENTE N.º 135/2016 (SEG. EXP. 2016-000820). LICENCIA DE OBRAS PARA LA LEGALIZACIÓN Y TERMINACIÓN DE ESCALERA EXTERIOR EN VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA C/. LA MONTAÑETA (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**6.- EXPEDIENTE N.º 136/2016 (SEG. EXP. 2016-000821). LICENCIA DE OBRAS PARA EL PULIDO DE PAVIMENTO EN VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA CTRA. VECINAL, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**7.- EXPEDIENTE N.º 137/2016 (SEG. EXP. 2016-000824). LICENCIA DE OBRAS PARA EL CAMBIO DE PUERTA EN EDIFICACIÓN EXISTENTE, SITA EN LA C/. REAL OROTAVA (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**SEGUNDO.**- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

**TERCERO.**- Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento."

Y para que conste, expido la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En la Villa de El Sauzal, a 20 de enero de 2017.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

**MARIANO PÉREZ HERNÁNDEZ**

**ANA MONTSERRAT GARCÍA  
RODRÍGUEZ**